

COMUNICACIÓN INTERNA

Fecha: 05 de mayo de 2020

Para: **Dr. William Yeffer Vivas Lloreda**
Personero de Medellín

Dr. Andrés David Torres Gómez
Personero Auxiliar

Dr. Carlos Alberto Bayer Cano
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Dra. Maria Alejandra Figueroa Barros
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

CC: Oficina Asesora Jurídica

Asunto: Informe de Seguimiento al cumplimiento de la “Ley de
Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública”

Respetados Doctores:

En cumplimiento de la Ley 87 de 1993 y en aplicabilidad del artículo 8 “*Evaluación Y Control De Gestión*” les presentamos el “Informe de Seguimiento al cumplimiento de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública”.

LMMACIAS


Tarea: 1762

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI001	VERSION	6
RESOLUCION	271	VIGENCIA	12/06/2018
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág.: www.personeriamedellin.gov.co			

CITese : 20200113845875EI

Quedamos atentos a cualquier inquietud, sugerencia, comentarios surgidos a partir de su lectura y que puedan retroalimentar, mejorar nuestra función en la gestión evaluadora y asesora.

Atentamente,



LUIS FERNANDO ORTÍZ SÁNCHEZ
Jefe Oficina de control Interno - OCI

LMMACIAS

Tarea: 1762

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI001	VERSION	6
RESOLUCION	271	VIGENCIA	12/06/2018
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág.: www.personeriamedellin.gov.co			

CITese : 20200113845875E1

**INFORME DE SEGUIMIENTO "LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL
DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA"**



OFICINA DE CONTROL INTERNO

Lina Margarita Macías Saldarriaga

Abogada de Apoyo a la OCI

04 DE MAYO DE 2020

LMMACIAS

Tarea: 1762

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI001	VERSION	6
RESOLUCION	271	VIGENCIA	12/06/2018
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág.: www.personeriamedellin.gov.co			

1. MARCO NORMATIVO Y CRITERIOS DE AUDITORÍA

En vía de fomentar los procesos de transparencia y en cumplimiento de las directrices ordenadas en la Ley 1712 del 06 de marzo de 2014 “Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública”, el Decreto 103 del 20 de enero de 2015 “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones”, este derogado parcialmente en el parágrafo 2 del artículo 2.1.1.3.1.1 en el Decreto 1081 del 26 de mayo de 2015 “Por medio del cual se expide el “Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República, y la Resolución 3564 del 31 de diciembre de 2015 “Por el cual se reglamentan los artículos 2.1.1.2.1.1, 2.1.1.2.1.11 y 2.1.1.2.2.2...”. La Personería de Medellín como ministerio público con el objeto de contar con una ciudadanía que este bien informada y hacer efectivo su derecho de acceso a la información, a través de la oficina de control interno realizó el seguimiento al funcionamiento y operatividad de la página web de nuestra entidad, a fin de verificar el estado actual de esta y realizar las respectivas recomendaciones.

2. OBJETIVO

LMMACIAS

Tarea: 1762

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI001	VERSION	6
RESOLUCION	271	VIGENCIA	12/06/2018
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág.: www.personeriamedellin.gov.co			

Comprobar y verificar el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, en lo referente a la publicación y divulgación de la información pública de la página web de la Personería de Medellín a la ciudadanía en general.

3. METODOLOGÍA

El análisis de la información ingresada a la página web de la Personería de Medellín y en aplicación del anexo 1 de la Resolución 03564 de 2015, para dar cabal cumplimiento a la normatividad de la “Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional” se diligenció en el formato FMEI036 “Lista de Verificación” el cual arrojará un informe del estado real de la página web de nuestra entidad.

4. ANALISIS DE RESULTADOS Y HALLAZGOS

MECANISMOS PARA LA ATENCIÓN DEL SUJETO OBLIGADO

- Los espacios físicos destinados para el contacto con el sujeto obligado:

En verificación de lo obligado por la Ley 1712 de 2014, artículos 8 y 9 literal a y la Ley 1581 de 2012, la oficina de control Interno encontró que si bien se encuentra un listado de la sede principal localizada en el Centro Cultural Plaza de la Libertad, la Unidad Permanente de derechos Humanos – UPDH, cinco (5)

LMMACIAS

Tarea: 1762

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI001	VERSION	6
RESOLUCION	271	VIGENCIA	12/06/2018
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág.: www.personeriamedellin.gov.co			

sedes en los corregimientos, todas estas con horarios y días de atención cada una con dirección, y cuatro (4) sedes adicionales ubicadas en las casas de gobierno de la ciudad de Medellín con horario y días de atención, pero sin indicación de dirección.

Se evidencia que el ítem de información de las sedes para Atención al Público en la página web, se encuentran tres modos de ingreso con diferente nombre y ubicación haciendo más dispendiosa la búsqueda de información para la ciudadanía en general.

Valoración del elemento a verificar es: **Parcial**

- Los teléfonos fijos y móviles, líneas gratuitas y fax, incluyendo el indicativo nacional e internacional:

Valoración del elemento a verificar es: **Parcial**, falta número móvil.

- Correo electrónico institucional:

Valoración del elemento a verificar es: **Total**

- Correo físico o postal:

Valoración del elemento a verificar es: **Total**

LMMACIAS

Tarea: 1762

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPJ001	VERSION	6
RESOLUCION	271	VIGENCIA	12/06/2018
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág.: www.personeriamedellin.gov.co			

- Link al formulario electrónico de solicitudes, peticiones, quejas, reclamos y denuncias:

Valoración del elemento a verificar es: **Total**

- Localización física, sucursales o regionales, horarios y días de atención al público:

Se encuentra especificado en siete (7) de las once (11) sedes, pero en las cuatro (4) Casas de Justicia no se encontró información de dirección, horarios de atención y teléfonos de contacto.

Valoración del elemento a verificar es: **Parcial**

- Correo electrónico para notificaciones judiciales:

El correo electrónico de notificaciones judiciales tiene error de digitación:

notificacion[REDACTED]@personeriamedellin.gov.co

Valoración del elemento a verificar es: **Total**

- Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales:

Cumple con la Ley 1581 de 2012.

Ingreso web:

LMMACIAS

Tarea: 1762

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI001	VERSION	6
RESOLUCION	271	VIGENCIA	12/06/2018
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág.: www.personeriamedellin.gov.co			

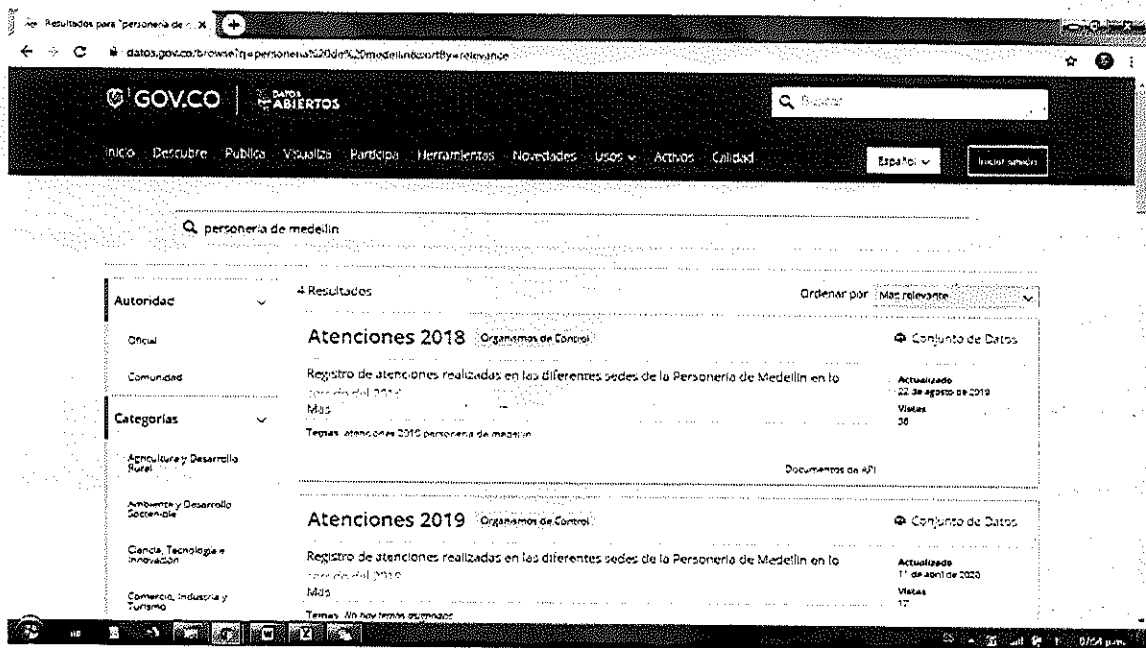
<http://www.personeriamedellin.gov.co/index.php/informacion-al-ciudadano/puntos-de-atencion>

Valoración del elemento a verificar es: **Total**

INFORMACIÓN DE INTERÉS

- Publicación de datos abiertos:

Valoración del elemento a verificar es: **Total**



LMMACIAS

Tarea: 1762

PROYECTO:		REVISO:	
CODIGO	FDPI001	VERSION	6
RESOLUCION	271	VIGENCIA	12/06/2018
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág.: www.personeriamedellin.gov.co			

- Estudios, investigaciones y otras publicaciones: aparece con información actualizada a 2019:

Valoración del elemento a verificar es: **Total**

Convocatorias

Valoración del elemento a verificar es: **Total**

- Preguntas frecuentes

Valoración del elemento a verificar es: **Total**

- Glosario

Valoración del elemento a verificar es: **Total**

- Noticias

Valoración del elemento a verificar es: **Total**

- Calendario de actividades

Valoración del elemento a verificar es: **Total**

- Información para niños, niñas y adolescentes:

No se reporta información al usuario, se encuentra desactualizado, tiene la información del Personero anterior con "El Reporterito" y fecha del 19 de febrero de 2019 como última actualización.

Valoración del elemento a verificar es: **No cumple**

LMMACIAS

Tarea: 1762

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI001	VERSION	6
RESOLUCIÓN	271	VIGENCIA	12/06/2018
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág.: www.personeriamedellin.gov.co			

- Información adicional:

Contiene: "Código de ética y buen gobierno" y "Política de privacidad y procedimiento para la protección de datos personales":

Valoración del elemento a verificar es: **Total**

ESTRUCTURA ORGÁNICA Y TALENTO HUMANO

En verificación de acuerdo a las normas de cumplimiento de la Ley de transparencia en el artículo 9 literal a) de la Ley 1712 de 2014, se observa lo siguiente:

- Misión y visión:

Falta actualizar 2020 - 2023

Valoración del elemento a verificar es: **Parcial**

- Funciones y deberes:

De acuerdo a lo encontrado y en vía del cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, artículo 9, literal "a", se encuentra con falencias en las funciones misionales ya que no se encuentra el de "Secretaría Técnica de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas", a lo que indican que se recogieron algunas pero las funciones de la Personería son muchas por lo que se recomienda actualizar, le faltan más funciones misionales.

LMMACIAS

Tarea: 1762

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI001	VERSION	6
RESOLUCION	271	VIGENCIA	12/06/2018
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág.: www.personeriamedellin.gov.co			

“La ley 136 de 1994 en el artículo 178, establece que el Personero ejercerá en el Municipio, las funciones de Ministerio Público, además de las que determinen la Constitución, la Ley y los Acuerdos. Velar por el cumplimiento de la constitución, las leyes, los acuerdos y las sentencias judiciales”.

<http://www.personeriamedellin.gov.co/index.php/informacion-al-ciudadano/sobre-la-personeria/funciones-de-la-entidad>

Valoración del elemento a verificar es: **Parcial**

- Mapa de procesos:

Valoración del elemento a verificar es: **Total**

- Procedimientos:

Redirige al Sistema de Gestión de la Calidad

Valoración del elemento a verificar es: **Total**

- Organigrama:

Valoración del elemento a verificar es: **Total**

- Directorio de información de servidores públicos, empleados y contratistas

En cumplimiento de lo ordenado en la Ley 1712 de 2014, artículo 9, literal c, el Decreto 103 de 2015 artículo 5, la Resolución 3564 de 2015, numerales 3 al 5 y el Decreto 1081 de 2015 en el “artículo 2.1.1.2.1.5. Directorio de información de

LMMACIAS

Tarea: 1762

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI001	VERSION	6
RESOLUCION	271	VIGENCIA	12/06/2018
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág.: www.personeriamedellin.gov.co			

servidores públicos, empleados y contratistas” ésta ligada al directorio del Sistema de Información de Empleo Público –SIGEP en donde debe estar plasmada la siguiente información según normativa:

- “(1) Nombres y apellidos completos.
- (2) País, Departamento y Ciudad de nacimiento.
- (3) Formación académica.
- (4) Experiencia laboral y profesional.
- (5) Empleo, cargo o actividad que desempeña.
- (6) Dependencia en la que presta sus servicios en la entidad o institución.
- (7) Dirección de correo electrónico institucional.
- (8) Teléfono Institucional.
- (9) Escala salarial según las categorías para servidores públicos y/o empleados del sector privado.
- (10) Objeto, valor total de los honorarios, fecha de inicio y de terminación, cuando se trate contratos de prestación de servicios”.

Se encontró en el directorio del Sistema de Información de Empleo Público – SIGEP que en las hojas de vida de los funcionarios y contratistas:

- Solo se muestra la ciudad de nacimiento
- No muestra el cargo o actividad, solo si es profesional o asistente administrativo.
- La Dependencia en donde labora el funcionario, el correo electrónico, en varios casos aparece en correo personal.

LMMACIAS

Tarea: 1762

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI001	VERSION	6
RESOLUCION	271	VIGENCIA	12/06/2018
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág.: www.personeriamedellin.gov.co			

- Teléfono Institucional aparece el número celular personal.

Alexandra Virviescas Castro
 Personero Delegado 40
 PERSONERIA DE MEDELLIN

Info@personeriamedellin.gov.co
 3005347335
 57 (4) 3811847
 Municipio de Nacimiento: MEDELLIN, ANTIOQUIA - COLOMBIA

Formación Académica

- Profesional - DERSCHO - Graduado
- Básica secundaria

Experiencia Laboral

Cargos	Entidad	Fecha Inicio	Fecha Fin
Personero Delegado 40	Personeria de Medellín	18/04/2016	Actual
CONTRATISTA	Universidad de Medellín	15/03/2016	17/04/2016
CONTRATISTA	Centro de Recursos Integrales para la Familia	01/04/2014	08/11/2014
Abogada	Fiscalía General de la Nación	04/10/2011	04/10/2012
CONTRATISTA	IN RED Telecomunicaciones	01/12/2005	31/03/2016
CONTRATISTA	ALTECO S.A.S.	01/06/2009	31/08/2011

Escala salarial PERSONERIA DE MEDELLIN(Clic para desplegar)

Correo institucional, numero contacto celular personal

ALEXANDER ELIUTH SUAREZ BETANCUR
 Auxiliar Administrativo
 PERSONERIA DE MEDELLIN

Info@personeriamedellin.gov.co
 (57) (4) 3849999 extensión 1000
 57 (4) 3811847
 Municipio de Nacimiento: MEDELLIN, ANTIOQUIA - COLOMBIA

Formación Académica

- Técnica profesional - TÉCNICA PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD - Graduado
- Tecnológica - TECNOLOGIA EN GESTION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD - Graduado
- Básica secundaria

Experiencia Laboral

Cargos	Entidad	Fecha Inicio	Fecha Fin
Auxiliar Administrativo	ESE METROSAIUD	04/11/2014	Actual
CONTRATISTA	ESE METROSAIUD	31/03/2013	30/09/2014
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS - CIS	30/01/2010	25/06/2012
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	EMPLEAMOS SA	12/02/2009	15/12/2010

Escala salarial PERSONERIA DE MEDELLIN(Clic para desplegar)

Aun no se ha actualizado el cargo en experiencia laboral y entidad.

LMMACIAS

Tarea: 1762

PROYECTÓ:	REVISÓ:
CODIGO	VERSION
RESOLUCION	VIGENCIA
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD	
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47	
Email: info@personeriamedellin.gov.co/Pág.: www.personeriamedellin.gov.co	

- En la página de la función pública se encuentran ingresados:

Servidores públicos:

- Según el Directorio de servidores públicos, empleados, y personas naturales vinculadas mediante contrato de prestación de servicios presenta: 93 servidores
- Según Listado de funcionarios del área de Talento Humano con corte al 25 de marzo, son: 100 servidores públicos

Contratistas:

Según el Directorio de servidores públicos, empleados, y personas naturales vinculadas mediante contrato de prestación de servicios presenta: 41 contratistas con corte al 17 de abril de 2020

- Según SECOP hasta el 25 de marzo de 2020 son: 128 contratistas

Ingreso Web:

[http://www.personeriamedellin.gov.co/index.php/informacion-al-](http://www.personeriamedellin.gov.co/index.php/informacion-al-ciudadano/temporal-ldt)

[ciudadano/temporal-ldt](http://www.personeriamedellin.gov.co/index.php/informacion-al-ciudadano/temporal-ldt)

Valoración del elemento a verificar es: **Parcial**

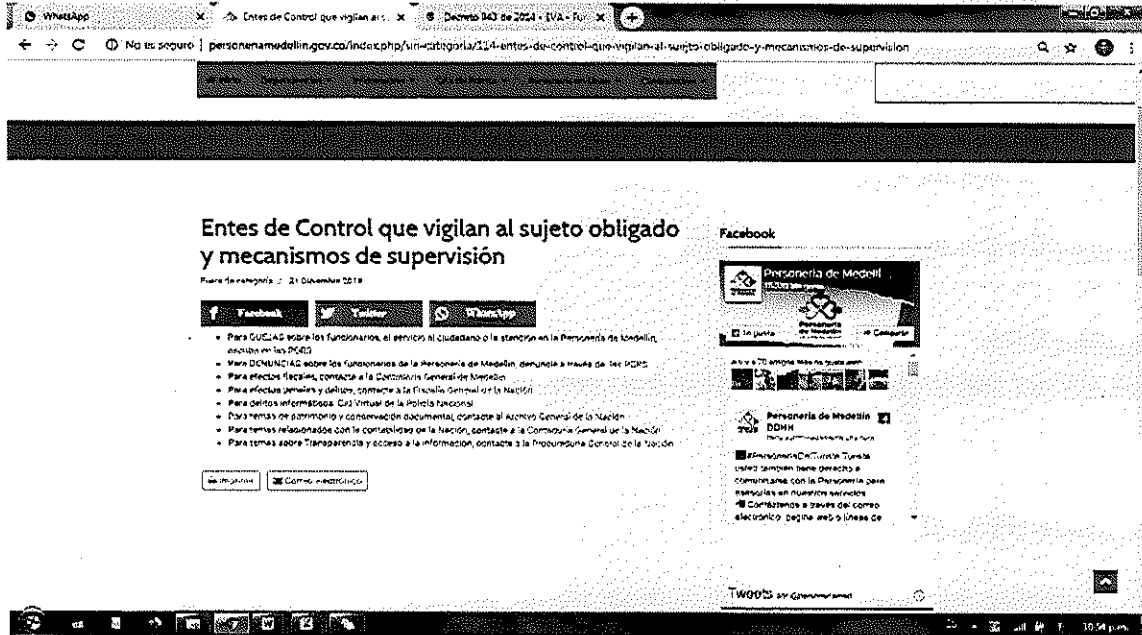
- Directorio de entidades

LMMACIAS

Tarea: 1762

PROYECTO:		REVISOR:	
CODIGO	FDPI001	VERSION	6
RESOLUCION	271	VIGENCIA	12/06/2018
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág.: www.personeriamedellin.gov.co			

Valoración del elemento a verificar es: **Total**



Ofertas de Empleo

Valoración del elemento a verificar es: **Total**

NORMATIVIDAD

Como verificación de Ley 1712 de 2014, artículo 9, literal “b”, sobre la normativa, se comprueba lo siguiente;

- Listado general de Normativa relacionada con la Entidad

LMMACIAS

Tarea: 1762

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI001	VERSION	6
RESOLUCION	271	VIGENCIA	12/06/2018
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág.: www.personeriamedellin.gov.co			

CITese : 20200113845875EI

Si bien el link redireccionar al Sistema de Gestión de la Calidad, al ingresar no se pueden abrir los enlaces de los manuales y formatos

Valoración del elemento a verificar es: **Parcial**

- Documentos de interés:

Valoración del elemento a verificar es: **Total**

Ingreso Web:

<http://www.personeriamedellin.gov.co/index.php/sin-categoria/206>

PRESUPUESTO

Se realiza la verificación del cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, artículo 9, literal b) y la Ley 1474 de 2011 artículo 74 sobre el Plan de Acción de la Personería de Medellín, encontrándose que cumple en cuanto al presupuesto general y ejecución del presupuesto.

- Presupuesto general

Valoración del elemento a verificar es: **Total**

Ingreso Web:

https://normograma.info/medellin/normograma/docs/pdf/d_alcamed_2405_2019.pdf

- Ejecución presupuestal histórica anual

LMMACIAS

Tarea: 1762

PROYECTO:		REVISO:	
CODIGO	FDPI001	VERSION	6
RESOLUCION	271	VIGENCIA	12/06/2018
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág.: www.personeriamedellin.gov.co			

Valoración del elemento a verificar es: **Total**

Ingreso Web:

<http://www.personeriamedellin.gov.co/index.php/component/phocadownload/category/142#>

PLANEACIÓN

En aplicación de la Ley 1712 de 2014, artículo 9, literal "d" y el artículo 11, literal "c" se constata que existen los manuales, pero estos no están actualizados, no se pueden abrir:

- Políticas, lineamientos y manuales

Algunos archivos no abren, hay fallas en el acceso a algunos manuales y otros formatos no están actualizados o son obsoletos.

Valoración del elemento a verificar es: **Total**

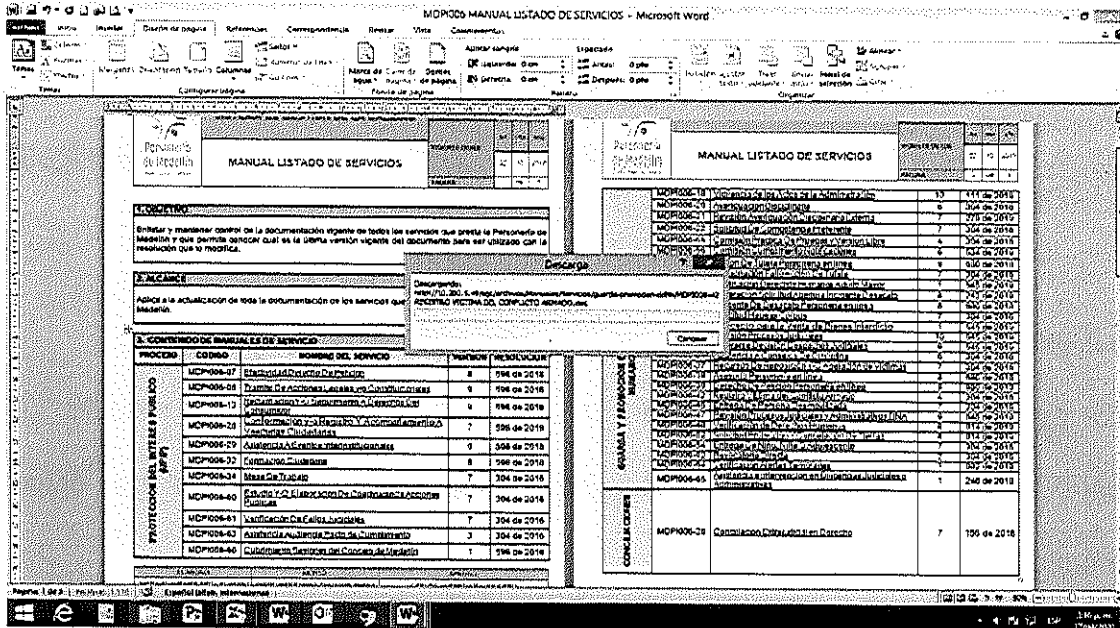
Ingreso Web:

<http://www.personeriamedellin.gov.co/index.php/sin-categoria/115-tramites-y-servicios>

LMMACIAS

Tarea: 1762

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI001	VERSION	6
RESOLUCION	271	VIGENCIA	12/06/2018
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág.: www.personeriamedellin.gov.co			



- Plan Estratégico Institucional

Se encuentra desactualizado porque están en la construcción del nuevo Plan.

- Plan de acción - Plan Operativo PA-PO

Valoración del elemento a verificar es: Total

- Plan Anticorrupción y atención al ciudadano:

Se apreció el cumplimiento total de la Ley 1712 de 2014, numeral 11, literal “g”. Ya que se encuentra la Resolución 041 del 20 de enero de 2020 por la cual se adopta “El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – La Política de Gestión del Riesgo y el Mapa de Riesgos”.

LMMACIAS

Tarea: 1762

PROYECTO:		REVISO:	
CODIGO	FDPI001	VERSION	6
RESOLUCION	271	VIGENCIA	12/06/2018
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Email: info@personeriamedellin.gov.co/Pág.: www.personeriamedellin.gov.co			

Si bien el “Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano” y “Política De Administración Del Riesgo” de la entidad están al día, estas no se encuentran como documentos del SGC en cuanto a documento formal de la Personería de Medellín.

Valoración del elemento a verificar es: **Total**

- Plan de bienestar y el plan de capacitación

Valoración del elemento a verificar es: **Total**

- Contenido de toda decisión y/o política que haya adoptado y afecte al público, junto con sus fundamentos y toda interpretación autorizada de ellas:

Valoración del elemento a verificar es: **Total**

- Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño:

Se encontró que cumple en su totalidad con lo ordenado en la Ley 1712 de 2014, numeral 9, literal “g” con re direccionamiento al SGC de las dependencias con procesos y subprocesos.

Valoración del elemento a verificar es: **Total**

- Participación en la formulación de políticas:

LMMACIAS

Tarea: 1762

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDP1001	VERSION	6
RESOLUCION	271	VIGENCIA	12/06/2018
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág.: www.personeriamedellin.gov.co			

Se vio un cumplimiento total de la Ley 1712 de 2014, numeral 11, literal "I", ya que se encuentra en este momento *"Libreto Para La Publicación En La Página Web Del Plan Anticorrupción Y Atención Al Ciudadano De La Personería De Medellín Vigencia 2020"* en donde invitan a la ciudadanía a dar aportes al documento. Esta información fue ingresada el 06 de diciembre de 2019, continúa en la plataforma de la página web de la Personería

Valoración del elemento a verificar es: **Total.**

- Informes de empalme

Valoración del elemento a verificar es: **Total**

CONTROL

Informes de gestión, evaluación y auditoría:

Cumplimiento total.

-Informes de Gestión

Valoración del elemento a verificar es: **Total**

- Informes DDHH

Valoración del elemento a verificar es: **Total**

LMMACIAS

Tarea: 1762

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI001	VERSION	6
RESOLUCION	271	VIGENCIA	12/06/2018
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág.: www.personeriamedellin.gov.co			

- Informes de Empalme

Valoración del elemento a verificar es: **Total**

Informes de Auditoría

Valoración del elemento a verificar es: **Total**

- Reportes de control interno

Valoración del elemento a verificar es: **Total**

- Planes de Mejoramiento

Valoración del elemento a verificar es: **Total**

- Entes de Control que vigilan al sujeto obligado y mecanismos de supervisión:

Se vio un cumplimiento total de la Ley 1712 de 2014, numeral 11, literal "f", en donde se encuentran los links de los entes de control y mecanismos de supervisión.

Valoración del elemento a verificar es: **Total**

- Información para población vulnerable

Cuenta con traducción a 5 idiomas, lectura para población ciega.

Valoración del elemento a verificar es: **Total**

LMMACIAS

Tarea: 1762

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI001	VERSION	6
RESOLUCION	271	VIGENCIA	12/06/2018
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág.: www.personeriamedellin.gov.co			

CONTRATACIÓN

Se vio un cumplimiento total de la Ley 1712 de 2014, numeral 9, literal “e”, artículo 10 y el Decreto 103 de 2015, artículo 7, sobre información integral de los contratos realizados en la Personería de Medellín, mediante la página del SECOP, en cuanto a:

- Información contractual

Valoración del elemento a verificar es: **Total**

- Ejecución de contratos

-Procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición de compras (Manual de Contratación de la Personería de Medellín):

Se evidencia cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, numeral 11, literal “g” y el Decreto 103 de 2015, artículo 9.

Valoración del elemento a verificar es: **Total**

- Plan Anual de Adquisiciones

Se vio un cumplimiento total de la Ley 1712 de 2014, numeral 9, literal “e”, el artículo 10 y el Decreto 103 de 2015, artículo 10, en el cual se encuentra la Resolución 002 del 03 de enero de 2020.

Valoración del elemento a verificar es: **Total**

LMMACIAS

Tarea: 1762

PROYECTO:		REVISOR:	
CODIGO	FDPI001	VERSION	6
RESOLUCION	271	VIGENCIA	12/06/2018
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág.: www.personeriamedellin.gov.co			

TRÁMITES Y SERVICIOS

Se verifica el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, numeral 11 y el Decreto 103 de 2015, artículo 6.

Portafolio de servicios

Valoración del elemento a verificar es: **Total**

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA

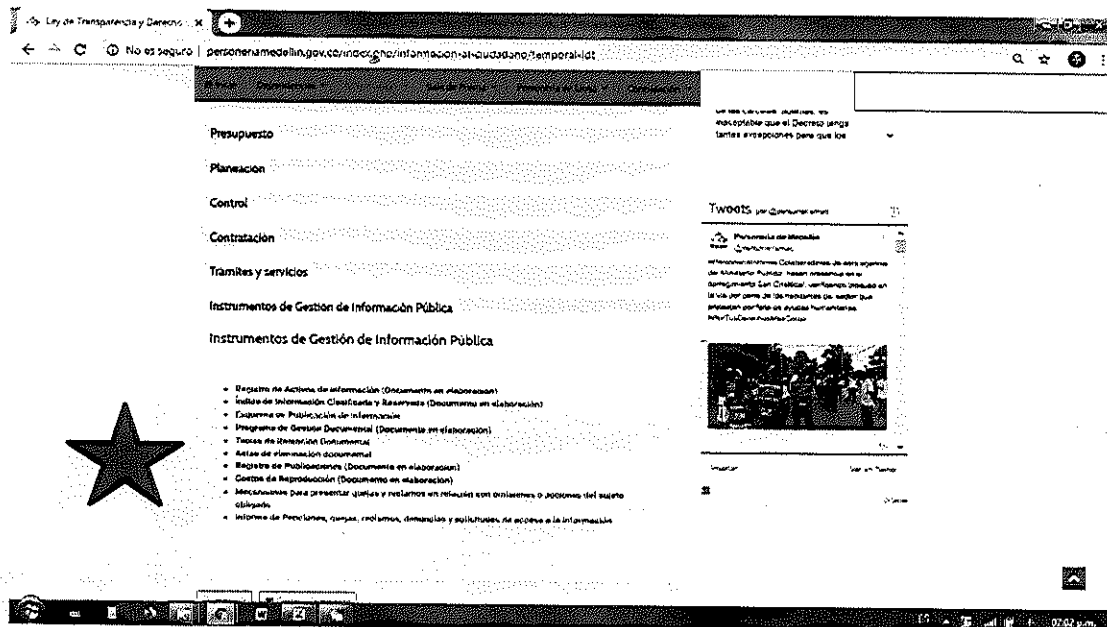
En este, se observa con preocupación el persistente incumplimiento de la Ley 1712 de 2014, numeral 11, literal “i” y artículo 13, y el Decreto 103 de 2015, artículo 4, numeral 2, artículo 35, numeral 1, artículos 36 y 38, desde la vigencia 2018 en la apertura de los documentos que se encuentran en “elaboración”, tales como: “Programa de Gestión Documental”, “Registro de Publicaciones” y “Costos de Producción”. A su vez las “Tablas de Retención Documental” no han sido actualizadas desde el año 2009, presentando el logo de la época.

Registro de publicaciones y los Registros de activos de Información y cumplimiento de lo dispuesto en el art. 38 del Decreto 103 de 2015 indican que estos se encuentran como “documentos en elaboración”

LMMACIAS

Tarea: 1762

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI001	VERSION	6
RESOLUCION	271	VIGENCIA	12/06/2018
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág.: www.personeriamedellin.gov.co			



- Registro de Activos de información (Documento en elaboración)

Valoración del elemento a verificar es: **No Cumple**

- Índice de Información Clasificada y Reservada (Documento en elaboración)

Valoración del elemento a verificar es: **No Cumple**

- Esquema de Publicación de Información

Valoración del elemento a verificar es: **No Cumple**

- Programa de Gestión Documental (Documento en elaboración)

LMMACIAS

Tarea: 1762

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI001	VERSION	6
RESOLUCION	271	VIGENCIA	12/06/2018
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág.: www.personeriamedellin.gov.co			

Ley 1712 de 2014, numeral 15 y el Decreto 103 de 2015, artículo 4, numeral 5, artículo 35, numeral 4, artículos 36 y 44. No cumple por cuanto se encuentra deshabilitado y aparece "Documento en elaboración"

Valoración del elemento a verificar es: **No cumple**

- Tablas de Retención Documental

En validación de lo solicitado en el Decreto 103 de 2015, artículo 4, numeral 5, cumple de manera parcial, ya que si bien están en la página web, esta se encuentra desactualizada desde el 29 de noviembre de 2009, pero en documento original aparece 25 de septiembre de 2009.

PERSONERÍA DE MEDELLÍN
TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

Entidad Productora: PERSONERÍA DE MEDELLÍN
 Oficina Productora: DESPACHO DEL PERSONERO MUNICIPAL

CÓDIGO	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	RETENCIÓN						DISPOSICIÓN FINAL	PROCEDIMIENTOS
		AD	AC	CT	E	MD	S		
1.03.01	CONCEPTOS JURÍDICOS • Deficiencia concepción jurídica • Anuencia a la solicitud de concepto • Concepto jurídico • Constancia de envío al Usuario	1	20	X				Una vez cumplido el tiempo de retención en el Archivo Central, transferir al Archivo Histórico, toda vez que realicen acciones de acciones administrativas en otras Entidades. Los conceptos jurídicos deberán en su totalidad vincularse al GNC (GESTIÓN, PROMOCIÓN Y CONCEPTO), en el Conesive de Comunicaciones Oficiales Entidades. Para facilitar la consulta y el acceso cualquier usuario pueden ver publicación en la página Web de la Personería de Medellín.	

CONVENIONES
 AD: Archivo de Gestión MD: Microfilmación u otro soporte
 AC: Archivo Central E: Eliminación
 CT: Conservación Total S: Selección

Firma: Responsable del Archivo
 Fecha: 29 de septiembre de 2009

LMMACIAS

Tarea: 1762

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDP1001	VERSION	6
RESOLUCION	271	VIGENCIA	12/06/2018
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág.: www.personeriamedellin.gov.co			

Logos de administración anterior 2012-2016

Valoración del elemento a verificar es: **No cumple**

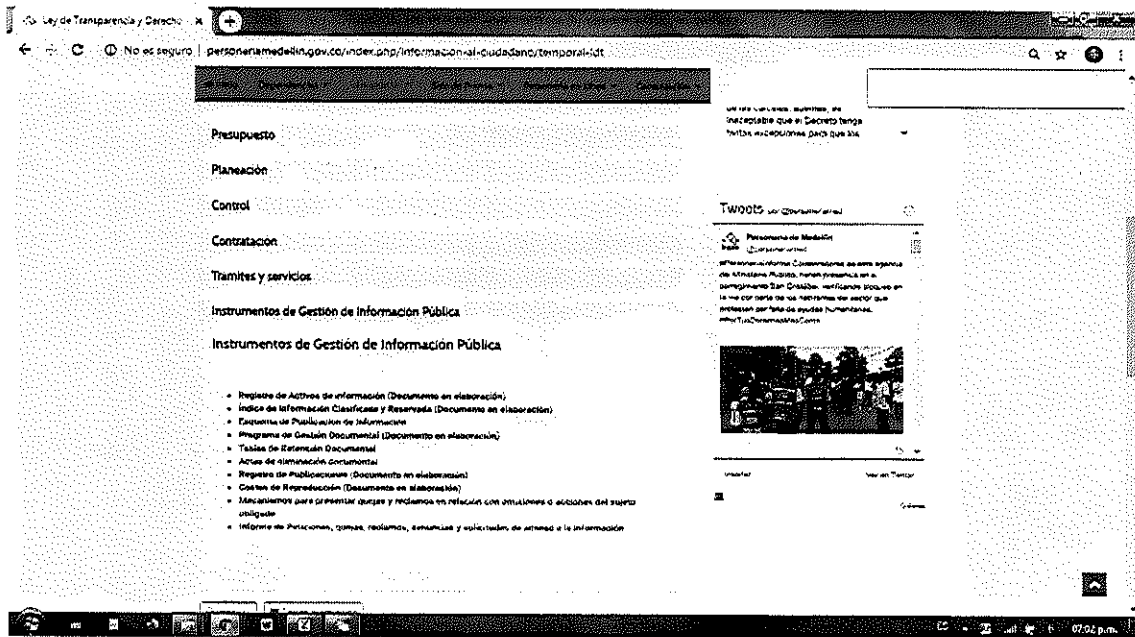
- Actas de eliminación documental

Registro de Publicaciones (Documento en elaboración)

Valoración del elemento a verificar es: **No Cumple**

- Costos de Reproducción (Documento en elaboración)

Valoración del elemento a verificar es: **No Cumple**



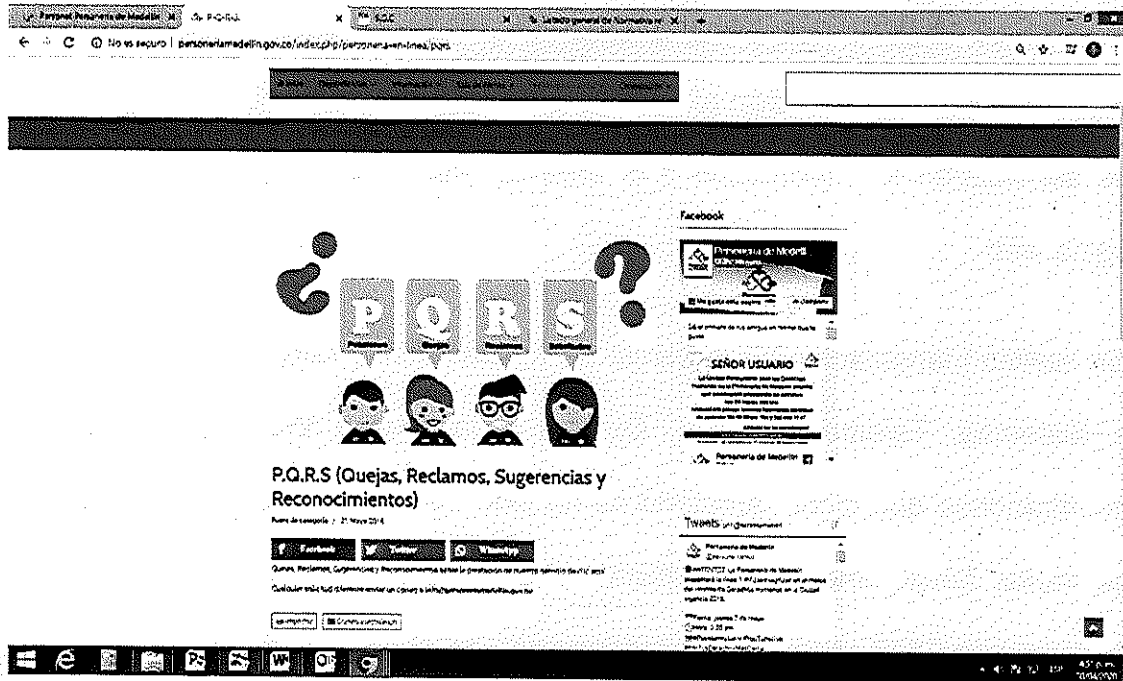
LMMACIAS

Tarea: 1762

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI001	VERSION	6
RESOLUCION	271	VIGENCIA	12/06/2018
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág.: www.personeriamedellin.gov.co			

- Mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones del sujeto obligado

En verificación del cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, numeral 11, literal "h", este es total, ya que redirige a un link explicativo y de fácil manejo de parte del ciudadano.



Valoración del elemento a verificar es: **Total**

- Informe de Peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información.

LMMACIAS

Tarea: 1762

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI001	VERSION	6
RESOLUCION	271	VIGENCIA	12/06/2018
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág.: www.personeriamedellin.gov.co			

En verificación del cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, numeral 11, literal "h", este cumple con informes trimestrales.

Valoración del elemento a verificar es: **Total**

CONCLUSIONES

- Si bien se observa que las preguntas frecuentes no están actualizadas, se le solicitará al área de Atención al Público que actualice estas, ya que estos son los que suministran la información y el área de Planeación realiza el ingreso a la página web.
- Se realizó triangulación de la planta de funcionarios y contratistas con las áreas de Sistemas, Talento Humano, Outlook y la página Web de la Personería encontrándose que dicho directorio no ha sido actualizado desde el año 2016, ya que varios funcionarios y contratistas a la fecha no hacen parte de la entidad desde el año 2017, además las extensiones no son las mismas, muchos de los que aún se encuentran en nuestra entidad han cambiado tanto de sede como de área de trabajo.

LMMACIAS

Tarea: 1762

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI001	VERSION	6
RESOLUCION	271	VIGENCIA	12/06/2018
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág.: www.personeriamedellin.gov.co			

- Algunos procesos y subprocesos tienen formatos que no están actualizados, ya no son de utilidad o que se encuentran con normas propias y no basadas en la norma.
- Comparando los resultados de la evaluación de los tres últimos años frente a los "Instrumentos de Gestión de Información Pública", presenta incumplimiento en las subsecciones "Programa de Gestión Documental", "Registro de Publicaciones", "Costos de Reproducción" ya que estas se encuentran como "Documento en Elaboración".

RECOMENDACIONES

- En algunos procesos y subprocesos tienen normativas propias y no basadas en la Ley, algunas áreas deben actualizar sus formatos de S.G.C, se debe invitar a los líderes de las diferentes áreas, ya que desde el área de Planeación no es posible tener toda la información actualizada sin el compromiso de todos.
- Se recomienda que la información de las sedes de las casas de justicia tengan la dirección ya que muchos usuarios no tienen conocimiento de la ubicación de estas.

LMMACIAS

Tarea: 1762

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDP1001	VERSION	6
RESOLUCION	271	VIGENCIA	12/06/2018
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág.: www.personeriamedellin.gov.co			

100

100

100